



PERU

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

COMITÉ DE SELECCION



Unidos para Avanzar

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 017-2023-GRP/CONSULTORIA-3: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL PJ. SANTA ROSA, CALLE HIPOLITO UNANUE, CALLE ALFONSO UGARTE, CALLE GRAU, CALLE SUCRE, CALLE HUANUCO, CALLE SAN MARTIN, CALLE BOLOGNESI, CALLE ELTURISTA, CALLE CAUIDE, CALLE CORICANCHA, CALLE WIRACOCHA, CALLE CUZCO, CALLE DANIEL ALCIDES CARRION, CALLE INDEPENDIENTE, CALLE FARALLONES, CALLE ANALIA PEREZ ZEVALLOS, JR. LOS LIBERTADORES EN EL C.P. CANCHACUCHO DEL DISTRITO DE HUAYLLAY - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO" CUI N° 2527926

En la ciudad de Cerro de Pasco, a las 11:00 horas del día 26 del mes de octubre del año 2023 en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio del Gobierno Regional de Pasco – Sede Central, sito en la calle 5 de octubre s/n Urb. San Juan (Edificio Estatal N° 1) Distrito de Yanacancha, Provincia y Departamento de Pasco, el Comité de Selección, quien se encargará de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección de conformidad al artículo 43 del reglamento de la Ley de Contrataciones: "Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones", del procedimiento de selección denominado: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 017-2023-GRP/CONSULTORIA-3, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL PJ. SANTA ROSA, CALLE HIPOLITO UNANUE, CALLE ALFONSO UGARTE, CALLE GRAU, CALLE SUCRE, CALLE HUANUCO, CALLE SAN MARTIN, CALLE BOLOGNESI, CALLE ELTURISTA, CALLE CAUIDE, CALLE CORICANCHA, CALLE WIRACOCHA, CALLE CUZCO, CALLE DANIEL ALCIDES CARRION, CALLE INDEPENDIENTE, CALLE FARALLONES, CALLE ANALIA PEREZ ZEVALLOS, JR. LOS LIBERTADORES EN EL C.P. CANCHACUCHO DEL DISTRITO DE HUAYLLAY - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO" CUI N° 2527926, el Comité de Selección está conformado por:

- Ing. Wilmer Joel CARHUAS LOYOLA Presidente - Titular
• Abog. Mariela PANDO PINTO Primer Miembro - Titular
• Ing. Rene Alejandro MONTALVO FLORES Segundo Miembro - Titular

El Comité de selección da inicio al acto informando que se han registrado los siguientes participantes de forma electrónica el cual se consigna a continuación:

Table with 10 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Admonstrativa, Fecha de registro, Usuario de Registro, Acciones. It lists 8 suppliers with their RUC numbers and names.

3 registros encontrados, mostrando 3 registros, de 1 a 3. Página 1 de 1

Acto seguido se ha procedido a descargar a través del SEACE 3.0 tres (03) ofertas, para el presente procedimiento de selección, el cual se consigna a continuación:

Table with 12 columns: Nro., RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro, Hora de registro, Usuario de registro, Fecha de presentación, Hora de presentación, Estado de la propuesta, Estado, Motivo/Acción. It lists 3 offers with their RUC numbers and submission details.

3 registros encontrados, mostrando 3 registros, de 1 a 3. Página 1 de 1



PERU

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

COMITÉ DE SELECCION



Unidos
DATA ARGENTINA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El Comité de Selección hace mención que los documentos a revisar se desarrollan basados al Artículo 2 de la Ley N° 30225 – PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Asimismo, teniendo en cuenta la **PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS**. En la apertura electrónica de la oferta, el Órgano Encargado de las Contrataciones verifica la presentación de los documentos exigidos en sección específica de las bases y determina que las ofertas responden a las características y/o requisitos técnicos y condiciones de los Términos de Referencia especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida; de conformidad al numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En ese sentido se procede a revisar los documentos de presentación obligatoria:

A continuación, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a evaluar la oferta del postor procediendo a revisar los documentos que contiene a fin de verificar que cumplan con presentar todos los documentos de presentación obligatoria y los requerimientos de calificación establecidos en las bases administrativas del Procedimiento de Selección.

PARTICIPANTE: CONSORCIO PH, el mismo que **CUMPLE** con la forma de presentación de la oferta, asimismo cumple con lo exigido en la sección general, sección específica, y cumple con la presentación de la documentación obligatoria para la admisión de la oferta, por lo tanto, su oferta es considerada **ADMITIDA**.

PARTICIPANTE: CONSORCIO JSR CONSULTORES, el mismo que **CUMPLE** con la forma de presentación de la oferta, asimismo cumple con lo exigido en la sección general, sección específica, y cumple con la presentación de la documentación obligatoria para la admisión de la oferta, por lo tanto, su oferta es considerada **ADMITIDA**.

PARTICIPANTE: CONSORCIO PISTAS CANCHACUCHO, el mismo que **CUMPLE** con la forma de presentación de la oferta, asimismo cumple con lo exigido en la sección general, sección específica, y cumple con la presentación de la documentación obligatoria para la admisión de la oferta, por lo tanto, su oferta es considerada **ADMITIDA**.

Acto seguido habiendo sido admitida las ofertas, el Comité de Selección procederá al inicio de la calificación de los requisitos de calificación.

REQUISITOS DE CALIFICACION:

POSTOR	B. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	B.1. FORMACION ACADEMICA	B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
CONSORCIO PH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO JSR CONSULTORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO PISTAS CANCHACUCHO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Acto seguido habiendo sido admitida y calificada las ofertas, el Comité de Selección procederá al inicio de la evaluación de los factores de evaluación.



PERU

GOBIERNO
REGIONAL DE
PASCOCOMITÉ DE
SELECCIONUnidos
Para Avanzar

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FACTORES DE EVALUACIÓN

En ese contexto habiendo sido **ADMITIDA Y CALIFICADA** las ofertas de los postores, de acuerdo con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procede a la evaluación de la oferta. Por lo que después de calificar de forma exhaustiva otorga el siguiente puntaje a las ofertas.

EVALUACION TECNICA

POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN				PUNTAJE ACUMULADO
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		METODOLOGIA PROPUESTA		
	MONTO DE LA EXPERIENCIA	PUNTAJE	METODOLOGIA	PUNTAJE	
CONSORCIO PH	S/ 888,565.00	40.00	No Desarrolla la metodología que sustenta la oferta	0.00 (*)	40.00
CONSORCIO JSR CONSULTORES	S/ 738,949.15 (**)	20.00	No Desarrolla la metodología que sustenta la oferta	0.00 (***)	20.00
CONSORCIO PISTAS CANCHACUCHO	S/ 878,196.00	40.00	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta	60.00	100.00

(*) el postor no desarrolla la metodología que sustenta la oferta, ya que a folios 207 referente a 5.3. cuadro donde se identifique los contenidos del estudio, los tiempos y los profesionales a cargo, no esta relacionado con el diagrama GANTT (folios 216), para evidencia se extrae la imagen de la oferta técnica:

CONTENIDO	TIEMPO	ESPECIALISTAS						
		JEFE DE ESTUDIO	ESPECIALISTA EN DISEÑO DE OBRAS VIALES	ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA Y DRENAJE	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y GEOTECNIA	ESPECIALISTA EN GESTION DE RIESGO	ESPECIALISTA EN GERENCIAMIENTO TOPOGRAFIA TRAZO Y DISEÑO VIAL	ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTO
INDICE								
1. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO	5	X	X	X	X	X	X	X
2. MEMORIA DESCRIPTIVA	5	X	X	X	X	X	X	X
3. ESTUDIOS BÁSICOS DE INGENIERIA								
A. ESTUDIO DE TOPOGRAFICO	20	X	X	X	X	X	X	X
B. ESTUDIO DE TRAZO Y DISEÑO GEOMÉTRICO	10	X	X					X
C. ESTUDIO DE HIDROLOGIA, HIDRÁULICA Y DRENAJE	10	X		X				X
D. ESTUDIO DE SUELOS, CANTERAS, BOTADEROS	20	X			X			X
E. ESTUDIO DE GEOLOGIA Y GEOTECNIA	20	X			X			X
F. ESTUDIO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	10	X				X	X	X
4. MEMORIA DE CÁLCULO								
A. MEMORIA DE CÁLCULO DE DISEÑO DE PISTAS Y VEREDAS	5	X	X	X	X	X	X	X
B. MEMORIA DE CÁLCULO DE DISEÑO DE LAS OBRAS DE DRENAJE	5	X		X	X	X		X
C. MEMORIA DE CÁLCULO - OBRAS COMPLEMENTARIAS (PUENTES, PONTONES, MUROS DE CONTENCIÓN).	5	X		X	X	X		X
5. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL PROCESO DE LA CONSTRUCCIÓN	5	X						X
6. ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	5	X				X		X
7. PLAN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VIAL	5	X	X	X	X	X	X	X



PERU

GOBIERNO
REGIONAL DE
PASCOCOMITÉ DE
SELECCIONUnidos
Pasco

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL P.J. SANTA RO"						
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	29 en 23 24
1		ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	90 días	jue 02/11/23	mar 30/01/24	
2		ETAPA I:	30 días	jue 02/11/23	vie 01/12/23	
3		INFORME DE AVANCE N° 1 - ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO	30 días	jue 02/11/23	vie 01/12/23	
4		Búsqueda del plan de trabajo	30 días	jue 02/11/23	vie 01/12/23	
5		Estudio topográfico	30 días	jue 02/11/23	vie 01/12/23	
6		Estudio de consistencia de suelos	30 días	jue 02/11/23	vie 01/12/23	
7		ETAPA II:	60 días	sáb 02/12/23	mar 30/01/24	
8		INFORME DE AVANCE N° 2 - EXPEDIENTE TECNICO	60 días	sáb 02/12/23	mar 30/01/24	
9		1 INDICE ENUNERADO	1 día	sáb 20/01/24	sáb 20/01/24	
10		2 MEMORIA DESCRIPTIVA	3 días	mié 17/01/24	vie 19/01/24	
11		3 MEMORIA DE CALCULO	8 días	dom 17/12/23	dom 24/12/23	
12		4 PLANILLA DE METRADOS	4 días	jue 04/01/24	dom 07/01/24	
13		5 PRESUPUESTO DE OBRA	3 días	lun 08/01/24	mié 10/01/24	
14		6 ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS	3 días	lun 08/01/24	mié 10/01/24	

Por ello, la metodología del postor **CONSORCIO PH**, no cumple el contenido mínimo establecido para la acreditación del factor de evaluación "Metodología propuesta" señalado en las Bases Integradas (reglas definitivas).

Además, cabe señalar que no está en discusión la magnitud del error incurrido por el postor; sino más bien, el **incumplimiento** de las condiciones expresamente señaladas en las Bases para la acreditación de la metodología propuesta, lo cual no podría ser materia de subsanación al formar parte del contenido esencial de la oferta, conforme a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento de Contrataciones del Estado.

(**) El postor **CONSORCIO JSR CONSULTORES** acredita una experiencia del postor en la especialidad por el monto acumulado de S/ 738,949.15, el mismo que no tiene ≥ 3 veces el valor referencial ya que a folios 44, el postor acredita la orden de servicio N° 334, por el monto de S/ 31,000.00 el mismo que según las bases integradas debería de acreditarlo con su respectiva conformidad o constancia de prestación.

Por otro lado, a folios 54 se acredita el **CONTRATO N° 13-2020-G.R.PASCO/GGR**, por un monto contractual de S/ 307,000.00, el mismo que tiene un plazo de ejecución de 75 días calendario según la cláusula quinta. Asimismo, a folios 65, se adjunta su conformidad de servicio de fecha 27 de enero del 2021, cuyo contenido respecto al plazo del servicio figura con 183 días, el mismo que difiere con el plazo de ejecución contractual mencionado en el contrato, cuya información resulta incongruente.

Lo referido por este comité de selección es concordante con lo señalado en la Resolución N.º 750-2021-TCE-S1, donde en su fundamento 36 refiere:

(...) cada postor debe ser **diligente**, y presentar **ofertas claras y congruentes**, de tal manera que el Comité de Selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones. Asimismo, la evaluación del Comité de Selección debe darse en virtud a la documentación obrante en la oferta, no pudiendo considerar hechos o datos no incluidos por el propio postor en su oferta, que no hayan sido expresamente descritos ni aseverados (...)

Además, debe tenerse en cuenta que todos los agentes que participen en un procedimiento de selección deben competir en igualdad de condiciones, supuesto esencial para garantizar una competencia efectiva y eficiente, asegurándose además la igualdad de trato; por lo cual el reconocimiento de beneficios a favor de un agente competidor debe ceñirse a las reglas del procedimiento de selección.



PERU

GOBIERNO
REGIONAL DE
PASCOCOMITÉ DE
SELECCIÓNUnidos
para Avanzar*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Respecto a las observaciones de las metodologías propuestas por los postores referidos, es concordante con lo indicado en la Resolución N° 03893 -2023-TCE-S1: "Corresponde declarar infundado el recurso de apelación del impugnante por cuanto se ha verificado que no cumple con acreditar el factor de evaluación metodología propuesta conforme al contenido mínimo solicitado en las bases integradas; en tanto que corresponde declarar fundado el recurso de apelación del consorcio impugnante pues se ha verificado que su oferta no contiene información incongruente sobre el consorciado que aporta la documentación para acreditar la experiencia en la especialidad."

EVALUACION ECONOMICA

POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE ACUMULADO
	PRECIO		
	MONTO	PUNTAJE	
CONSORCIO PH	S/ 250,000.00	90.00	90.00
CONSORCIO JSR CONSULTORES	S/ 225,000.00	100.00	100.00
CONSORCIO PISTAS CANCHACUCHO	S/ 250,000.00	90.00	90.00

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA TECNICA

POSTOR	EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA								
	OFERTA TECNICA			OFERTA ECONOMICA			PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION
	PUNTAJE TECNICO	C1	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE ECONOMICO	C2	PUNTAJE TOTAL			
CONSORCIO PH	40.00	0.80	32.00	90.00	0.20	18.00	50.00	50.00	2°
CONSORCIO JSR CONSULTORES	20.00	0.80	16.00	100.00	0.20	20.00	36.00	36.00	3°
CONSORCIO PISTAS CANCHACUCHO	100.00	0.80	80.00	90.00	0.20	18.00	98.00	98.00	1°

Acto seguido, habiéndose realizado la evaluación de la oferta técnica y económica de los postores, se procede a la determinación del puntaje total de las ofertas.

POSTOR	Puntaje acumulado	Bonificación MYPE (5%)	Bonificación colindante (10%)	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO PH	50.00	2.50	-	52.50
CONSORCIO JSR CONSULTORES	36.00	1.80	-	37.80
CONSORCIO PISTAS CANCHACUCHO	98.00	4.90	-	102.90



PERU

Gobierno
Regional de
Pasco

Comité de
Selección



Unidos
Para Avanzar

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Quedando el puntaje de la siguiente manera:

N°	Nombre o Razón Social	PUNTAJE
01	CONSORCIO PISTAS CANCHACUCHO	102.90
02	CONSORCIO PH	52.50
03	CONSORCIO JSR	37.80

Ing. Wilmer Joel CARHUAS LOYOLA
PRESIDENTE - TITULAR

Abog. Mariela PANDO PINTO
PRIMER MIEMBRO - TITULAR

Ing. Rene Alejandro MONTALVO FLORES
SEGUNDO MIEMBRO - TITULAR



PERU

GOBIERNO
REGIONAL DE
PASCO

COMITÉ DE
SELECCION



Unidos
Por Avanzar

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 017-2023-GRP/CONSULTORIA-3: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL P.J. SANTA ROSA, CALLE HIPOLITO UNANUE, CALLE ALFONSO UGARTE, CALLE GRAU, CALLE SUCRE, CALLE HUANUCO, CALLE SAN MARTIN, CALLE BOLOGNESI, CALLE ELTURISTA, CALLE CAUIDE, CALLE CORICANCHA, CALLE WIRACOCHA, CALLE CUZCO, CALLE DANIEL ALCIDES CARRION, CALLE INDEPENDIENTE, CALLE FARALLONES, CALLE ANALIA PEREZ ZEVALLOS, JR. LOS LIBERTADORES EN EL C.P. CANCHACUCHO DEL DISTRITO DE HUAYLLAY - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO" CUI N° 2527926

El Comité de Selección, luego de la calificación y evaluación de las ofertas y a través de este acto privado, procede a otorgar la buena pro para la: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL P.J. SANTA ROSA, CALLE HIPOLITO UNANUE, CALLE ALFONSO UGARTE, CALLE GRAU, CALLE SUCRE, CALLE HUANUCO, CALLE SAN MARTIN, CALLE BOLOGNESI, CALLE ELTURISTA, CALLE CAUIDE, CALLE CORICANCHA, CALLE WIRACOCHA, CALLE CUZCO, CALLE DANIEL ALCIDES CARRION, CALLE INDEPENDIENTE, CALLE FARALLONES, CALLE ANALIA PEREZ ZEVALLOS, JR. LOS LIBERTADORES EN EL C.P. CANCHACUCHO DEL DISTRITO DE HUAYLLAY - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO" CUI N° 2527926**, al postor: **CONSORCIO PISTAS CANCHACUCHO** (conformado por VELASQUEZ VASQUEZ EMILIO FELIX y GROUP H Y E ENGINEERS S.R.L.), cuya oferta económica asciende a **S/ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES)**, incluye IGV.

Siendo las 17:00 horas del día 26 del mes de octubre del año 2023, el Comité de Selección, culmina el acto privado, firmando la presente en señal de conformidad.


Ing. Wilmer Joel CARHUAS LOYOLA
PRESIDENTE - TITULAR


Abog. Mariela PANDO PINTO
PRIMER MIEMBRO - TITULAR


Ing. Rene Alejandro MONTALVO FLORES
SEGUNDO MIEMBRO - TITULAR